



Instituto de Investigación
Geológico y Energético

INFORME JUSTIFICATIVO

Reforma al Plan Operativo Anual

Gasto Permanente

Dirección de Servicios Especializados

Septiembre, 2022

Dirección: Av. de la República E7-263 y
Diego de Almagro, Edificio Sky
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
Teléfono: 593-2-393 1390
www.geoenergia.gob.ec



Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 2 de 9

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA	4-5
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	6-7
4. ANEXOS.....	8
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	8-9

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 3 de 9

1. ANTECEDENTES

Con sumilla inserta de “Aprobado” en Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0001-M, de 04 de enero de 2022, la Máxima Autoridad aprueba el POA 2022 de Gasto Permanente del IIGE.

Con sumilla inserta de “Autorizado”, el Director Ejecutivo aprueba las siguientes reformas al POA 2022 de Gasto Permanente de la Dirección de Servicios Especializados:

- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0010-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 01
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0011-M, de 19 de enero de 2022, reforma No. 02.
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0018-M, de 01 de febrero de 2022, reforma No. 03
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0026-M, de 09 de febrero de 2022, reforma No. 04
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0031-M, de 16 de febrero de 2022, reforma No. 05
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0036-M, de 22 de febrero de 2022, reforma No. 06
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0046-M, de 03 de marzo de 2022, reforma No. 07
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0048-M, de 04 de marzo de 2022, reforma No. 08
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0059-M, de 14 de marzo de 2022, reforma No. 09
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0069-M, de 24 de marzo de 2022, reforma No. 10
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0072-M, de 25 de marzo de 2022, reforma No. 11
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0074-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 12
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0075-M, de 29 de marzo de 2022, reforma No. 13
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0092-M, de 12 de abril de 2022, reforma No. 14
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0093-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 15
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0094-M, de 13 de abril de 2022, reforma No. 16
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0096-M, de 14 de abril de 2022, reforma No. 17
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00104-M, de 22 de abril de 2022, reforma No. 18
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00116-M, de 29 de abril de 2022, reforma No. 19
- Memorandos Nro. IIGE-DPL-2022-00119-M, y Nro. IIGE-DPL-2022-00121-M de 05 y 09 de mayo de 2022 respectivamente, reforma No. 20
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00130-M, de 18 de mayo de 2022, reforma No. 21
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00140-M, de 26 de mayo de 2022, reforma No. 22
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-00152-M, de 07 de junio de 2022, reforma No. 23
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0171-M, de 30 de junio de 2022, reforma No. 24
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0172-M, de 01 de julio de 2022, reforma No. 25
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0180-M, de 08 de julio de 2022, reforma No. 26
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0189-M, de 18 de julio de 2022, reforma No. 27
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0195-M, de 19 de julio de 2022, reforma No. 28
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0198-M, de 22 de julio de 2022, reforma No. 29
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0199-M, de 25 de julio de 2022, reforma No. 30
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0204-M, de 28 de julio de 2022, reforma No. 31
- Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0220-M, de 09 de agosto de 2022, reforma No. 32

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 4 de 9

2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE LA REFORMA

El Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE tiene como misión el “*Generar y promover conocimiento en el ámbito de la geología y la energía, mediante investigación científica asistencia técnica y servicios especializados para el aprovechamiento responsable de los recursos renovables y no renovables, contribuyendo a la toma de decisiones en beneficio de la sociedad*”.

Según el numeral 1.2.2.2 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de la Innovación “*Elaborar propuestas de prospectiva y vigilancia tecnológica en el ámbito geológico y energético a través del desarrollo y fomento de nuevos productos, resultado de las investigaciones realizadas por el Instituto*”.

Según el numeral 1.2.2.4 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de la Transferencia Tecnología e Incubación “*Elaborar de prototipos y proyectos transferencia tecnológica del Instituto hacia las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas*”

Según el numeral 1.2.2.5 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Servicios Especializados “*prestar servicios especializados para la investigación, a través de asistencia técnica, ensayos de laboratorios, gestión de calidad y su vinculación con las personas naturales y/o jurídicas públicas y privadas en el ámbito geológico y energético.*”

Según el numeral 1.2.2.6 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Instituto de Investigación Geológico y Energético, describe como misión de la Gestión de Formación y Difusión Científica “*Difundir información técnica y científica, relacionada con la geología y la energía, producto de la investigación del Instituto, a través de diferentes medios especializados que contribuyan al uso responsable de los recursos*”

De acuerdo al estatuto vigente del IIGE, está entre las atribuciones de la Dirección de Servicios Especializados: Planificar y ejecutar ensayos de laboratorios energéticos, Ejecutar asistencia técnica de acuerdo a los requerimientos y atribuciones institucionales en el ámbito energético, Programar y dirigir los análisis de laboratorio para muestras energéticas, Gestionar los servicios de laboratorio en investigaciones en el ámbito energético a personas naturales y/o jurídicas, públicas y privadas.

Por lo antes mencionado es necesario realizar la modificación al POA vigente de la Dirección de Servicios Especializados acorde a las necesidades de la Dirección:

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 5 de 9

- **Ajuste de las siguientes actividades**

La actividad “ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL PARA LO EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DEL LABORATORIO DE LUMINOTECNIA”, la misma se encuentra pagada y existe un sobrante de \$4.159,88, en la partida presupuestaria 840104 (Maquinarias y Equipos), por lo que se procede a redistribuir el presupuesto en las actividades necesarias del laboratorio químico.

La actividad “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADECUACIONES Y MEJORAS A INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE EN CARAPUNGO” la misma se encuentra pagada y los valores que se encuentran sobrantos de \$393,20, en la partida presupuestaria 530402 (Edificios - Locales - Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), se procede a reformar a las actividades necesarias del laboratorio químico.

La actividad “PAGAR LAS TASAS POR RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE (MEM)”, la misma que se encuentra pagada y los valores que se encuentran sobrantos \$89,00, en la partida presupuestaria 570102 (Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes), se procede a reformar a las actividades necesarias del laboratorio químico.

La actividad “PAGAR LAS TASAS POR RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE DOSIMETRÍA PERSONAL PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DEL IIGE (MEM)”, la misma que se encuentra pagada y los valores que se encuentran sobrantos como es \$0,60, en la partida presupuestaria 530609 (Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio), se procede a reformar a las actividades necesarias del laboratorio químico.

La actividad “CONTRATAR DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA TEMPERATURA, HUMEDAD, VOLUMEN, MASA Y LONGITUD DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”, la misma que se encuentra certificada y los valores que se encuentran sobrantos como es \$128,38, en la partida presupuestaria 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), se procede a reformar a las actividades necesarias del laboratorio químico.

La actividad “CONTRATAR EL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS ELÉCTRICOS DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”, la misma que se encuentra certificada y pagado y los valores que se encuentran sobrantos como es \$591,61, en la partida presupuestaria 530404 (Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)), se procede a reformar a las actividades para el pago de tasas por servicios de acreditación del SAE del laboratorio de Luminotecnia.

La actividad “PAGO DE TASAS Y DE MANTENIMIENTO DE LAS PATENTES”, de la Dirección de la Innovación a misma que se encuentra con un remanente de \$341,08, en la partida presupuestaria 570102 (Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes), se procede a reformar a una nueva actividad en la DSE.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 6 de 9

La actividad “GESTIONAR EL PAGO POR LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PRODUCTO DE ACTIVIDADES INVESTIGATIVAS EN EL LABORATORIO”, de la Dirección de Gestión Científica, la misma que se encuentra con un remanente de \$150,00, en la partida presupuestaria 530204 (Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales), se procede a reformar a una nueva actividad en la DSE.

La actividad “GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES”, de la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, la misma que se encuentra con un remanente de \$572,99, en la partida presupuestaria 530803 (Combustibles y Lubricantes), se procede a reformar a una nueva actividad en la DSE.

La actividad “PAGO DE TASAS Y DE MANTENIMIENTO DE LAS PATENTES”, de la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, la misma que se encuentra con un remanente de \$166,80, en la partida presupuestaria 570102 (Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes), se procede a reformar a una nueva actividad en la DSE.

La actividad “GESTIONAR EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES”, de la Dirección de Transferencia Tecnológica e Incubación, la misma que se encuentra con un remanente de \$187,07, en la partida presupuestaria 530303 (Viáticos y Subsistencias en el Interior), se procede a reformar a una nueva actividad en la DSE.

- **Reforma de las actividades**

La actividad “PAGAR LAS TASAS POR SERVICIOS DE ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE LUMINOTECNIA”, se incrementa el monto de \$1.947,06, en el ítem presupuestario 570102 (Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes), para los pagos a fin de mantener la Acreditación del SAE vigente con Resolución SAE-ACR-0261-2021.

- **Creación de actividad**

La actividad “CONTRATAR UN ESPECIALISTA TÉCNICO EN ENSAYOS DE APTITUD PARA LABORATORIOS DE ENSAYO”, se incrementa el monto de \$2.824,00, en el ítem 530606 (Honorarios por Contratos civiles de Servicios), para la contratación de un especialista técnico en ensayos de aptitud para laboratorios de ensayo que realizará las siguientes actividades durante los meses de octubre y noviembre de 2022: “Realizar la inscripción respectiva para la participación en una ronda de intercomparación para sedimentos o suelos y gestión de importación de ítem de ensayo”, “Realizar la inscripción

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 7 de 9

respectiva para la participación en una ronda de intercomparación para agua y gestión de importación de ítem de ensayo”.

La actividad “GESTIONAR EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS POR EL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS”, se incrementa el monto de \$1.007,00, en el ítem 530303 (Viáticos y Subsistencias en el Interior), \$40,00 en el ítem 530405 (Vehículos (Servicio para mantenimiento y reparación)), \$280,00 en el ítem 530803 (Combustibles y lubricantes), \$60,94 en el ítem 530813 (Repuestos y accesorios), \$30,00 en el ítem 570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes, con el objetivo de realizar una inspección técnica con equipos de monitoreo, en el cantón Naranjal.

- **Ajuste del devengado**

La actividad “ADQUIRIR GASES ESPECIALES DE ALTA PUREZA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO Y BIOMASA DEL IIGE, el proceso en mención se procedió al ajuste del devengado del mes de agosto por el monto de \$1.328,20 y el valor del mes de septiembre por un valor de \$3.273,70, valores que se traslada al mes de noviembre.

La actividad “CONTRATAR DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA TEMPERATURA, HUMEDAD, VOLUMEN, MASA Y LONGITUD DE LOS LABORATORIOS DEL IIGE”, el proceso en mención se procedió al ajuste del devengado del mes de agosto por el monto de \$295,00, y el sobrante se traslada al mes de diciembre.

- **Flujo de caja**

La actividad “REMEDIACIÓN RECUPERACIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO DEL ÁREA MINERA ZARUMA PORTOVELO”, de las partidas presupuestarias 530301,530303, 530405, 530803, 530813 y 570102, se traslada al mes de octubre debido a que las actividades se encuentran hasta fin de mes.

En el Anexo 1, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación de la Dirección de Servicios Especializados.

La reforma al POA implica una reforma al Plan Anual de Contrataciones – PAC. En el Anexo 2, adjunto al presente informe se detalla la afectación a la planificación y de la Dirección de Servicios Especializados.

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 8 de 9

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo a las necesidades de la Dirección de Servicios Especializados se plantea la reforma al POA, la redistribución de los saldos de procesos ejecutados y reprogramación del flujo de caja
- Se recomienda validar la reforma al POA, modificación presupuestaria debido a que esto permitirá una optimización de los recursos y cumplir con actividades contempladas dentro de la dirección.

4. ANEXOS

- Anexo 1 – Detalle de la reforma al POA
- Anexo 2 – POA reformado
- Anexo 3 – Detalle de la Reforma al PAC
- Cédulas presupuestarias a la fecha.

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Nancy Maldonado	TÉCNICO 2	
REVISADO POR:	Diego Barona	ANALISTA TÉCNICO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3	
REVISADO POR:	Francisco Espín	ANALISTA TÉCNICO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS 3	
REVISADO POR:	Andrea Hermenejildo	DIRECTORA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	

Instituto de Investigación Geológico y Energético	Tipo de Documento INFORME	Versión 01
	INFORME JUSTIFICATIVO DE REFORMA AL POA GASTO PERMANENTE 2022	Página 9 de 9

REVISADO POR:	Geovanna Villacreses	DIRECTORA DE LA INNOVACIÓN	
REVISADO POR:	Vicente Espinoza	DIRECTOR DE GESTIÓN CIENTÍFICA	
REVISADO POR:	Marcelo Moya	DIRECTOR DE TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA E INCUBACIÓN	
VALIDADO POR:	Ricardo Narváez	SUBDIRECTOR TÉCNICO	